



3 / 2026
05/02/2026

DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA E.08-26 - Lic. Priv. 01/26 - "Adquisición de vehículo de Uso oficial por recambio de unidad"

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 41/24, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° DCADM- 19 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la oferta recibida en el marco de la Licitación Privada N°1/26, cuyo objeto es el "Adquisición de vehículo de Uso oficial por recambio de unidad".

Analizada la documentación obrante en autos, en función del Acta de Apertura, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias formales establecidas en las bases del llamado (conf. NOTA - 2026 - 277 - DCOM-SADM #UNLa), en congruencia con el Acta de Evaluación adjunta y considerando especialmente la mejora de oferta formulada CONF. ART. 36 - MEJORA DE PRECIOS del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (NOTA - 2026 - 278 - DCOM-SADM #UNLa), esta Comisión recomienda adjudicar la Licitación Privada N°01/26, cuyo objeto es la "Adquisición de vehículo de Uso oficial por recambio de unidad", a la oferta presentada por la firma IGARRETA S A C I, con CUIT 33538766769, por un monto total de Pesos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Mil (\$58.300.000,00), con modalidad de pago anticipado (conforme lo establecido en el Pliego de bases y condiciones particulares que rige el procedimiento de referencia).

Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su fecha de emisión a partir de la fecha de firma del último funcionario competente.

ACTA DE EVALUACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Lanús

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 1/2026

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP 8/2026

Objeto de la contratación: Adquisición de vehículo de Uso oficial por recambio de unidad.

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
UGARTE	Mariana Gabriela	CONSEJO SUPERIOR
RECALDE	Aritz	CONSEJO SUPERIOR
DAJUD	Alejandro Ezequiel	Dirección de Compras

Analizadas las constancias obrantes en autos, se aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	IGARRETA S A C I - 33-53876676-9
Fundamento	CUMPLE CON LAS CONDICIONES FORMALES - SE VERIFICÓ REPSAL / ARCA / COMPR.AR
Rubros	TRANSPORTE Y DEPOSITO

Monto total por oferente aconsejado: \$ 58.300.000,00

Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 58.300.000,00

Renglón	Descripción
1	<p>ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Vehículo de Uso Oficial. - del tipo Ford Territory 1.8T AT7 Titanium (185cv) o equivalente o superior, que posea como mínimo las siguientes características técnicas y dimensionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor Naftero - Caja automática <p>-Dimensiones: largo mínimo de 4685 mm; Ancho con espejos, mínimo de 2177 mm, Altura mínima de 1706 mm, Distancia entre ejes mínima de 2726 mm, Capacidad de baúl mínimo: 448 L. A los efectos de establecer el criterio de evaluación se considera especialmente relevante las variables dimensionales precitadas dado que ello garantiza y optimiza las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad restringida/reducida.</p> <p>Observaciones:</p> <p>En la oferta deberán estar incluidos todos aquellos gastos que correspondan a la inscripción, formularios, flete, patentamiento, y todos aquellos necesarios para la inscripción y entrega del vehículo y acreditación del dominio a favor de la Universidad. Cabe aclarar que la Universidad es sujeto exento del pago de patentes, por lo que al dar el alta de vehículo no se deberá abonar bajo ningún concepto el proporcional de patente.</p> <p>COLOR- el vehículo deberá ser preferentemente gris (no se aceptará unidades de color negro).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía por Pago Anticipado: en caso de que la propuesta fuese formulada bajo la condición de pago anticipado, el adjudicatario deberá presentar un instrumento en garantía equivalente al importe del anticipo que requiere (hasta un 100% del importe de la adjudicación). Como garantía por pago anticipado únicamente se aceptarán pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la Universidad y a entera satisfacción de esta, según las instrucciones que oportunamente impartirá al adjudicatario.

Orden de mérito	1
Oferente	IGARRETA S A C I - 33-53876676-9
Fundamento	Por menor precio

Observaciones	
Tipo oferta	Mejora
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 58.300.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 58.300.000,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	IGARRETA S A C I - 33-53876676-9
Fundamento	Por inconveniencia presupuestaria
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 59.900.000,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 59.900.000,00

Hoja de firmas